

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2018/2019

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)  
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.**

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
	(RP) DÍAZ DÍAZ, RAFAEL	ESO 1	1º	Sí	D	VEGA DEL TURIA (Teruel)	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
18074149J	AHMED GAMARRO, JASMIN	ESO 1	2º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	COMARCA CUENCAS MINERAS (Montalbán)
Y0599775H	IACOBESCU, ALEXIA MIHAELA	ESO 1	2º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES (Teruel)
18469265N	ROMERO BELENCHON, ELIA	ESO 1	2º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	VEGA DEL TURIA (Teruel)

Fecha de emisión: 25/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

(\*) Ha presentado solicitud fuera de plazo

(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA

Reser = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (3º y 4º Curso)

CURSO 2018/2019

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)  
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.**

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
46282854T	ARCEGA COLOMÉ, MARIONA	ESO 2	3º		D	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	
18460843P	DOMINGO NAVARRO, MARIO	ESO 2	3º		D	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	LA SALLE-SAN JOSÉ (Teruel)
18463428V	LAFUENTE PÉREZ, GUILLERMO	ESO 2	3º		D	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	LA SALLE-SAN JOSÉ (Teruel)

Fecha de emisión: 25/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

(\*) Ha presentado solicitud fuera de plazo

(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA

Reser = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.